



**APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO
"CONSTRUCCIÓN PROFUNDIZACIÓN Y
HABILITACIÓN ESTANQUE ACUMULADOR
DE AGUA, PUNTA COLORADA".**

LA HIGUERA, 29 DIC. 2014

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto Exento N° 4639 con fecha 20 de noviembre de 2014 que aprueba Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, y Planos, y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-27-LE14,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 09 de diciembre de 2014 del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de La Higuera.
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-27-LE14 de fecha 03 de diciembre de 2014,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-27-LE14 de fecha 10 de diciembre de 2014,
- El Decreto Exento N° 4881 de fecha 10 de diciembre de 2014, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-27-LE14,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-27-LE14, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el desarrollo del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PROFUNDIZACIÓN Y HABILITACIÓN ESTANQUE ACUMULADOR DE AGUA, PUNTA COLORADA" financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional – Región de Coquimbo, con cargo al Fondo Regional de Iniciativas Local (FRIL).

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista don MARCO ANTONIO DIAZ RIVERA, RUT: [REDACTED]

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 26 de diciembre de 2014, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-27-LE14.



005189

DECRETO _____/

- 1. Apruébase**, el contrato de obra, de fecha 26 de diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el contratista don Marco Antonio Diaz Rivera, RUT: [REDACTED], por un monto de \$ 36.878.921.- (treinta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos veintiún mil pesos), impuesto incluido, en un plazo de 90 días corridos a contar desde la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PROFUNDIZACIÓN Y HABILITACIÓN ESTANQUE ACUMULADOR DE AGUA, PUNTA COLORADA", correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-27-LE14.
- 2. Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de Fondos de Administración 114.05.20.005 denominada "Construcción Profundización Pozo y Habilitación Estanque Acumulador de Agua Punta Colorada.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



Mario Pizarro Bruzzone
Secretario Municipal



Yerko Galleguillos Ossandón
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto

NUI/agp